

**PLAN DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ  
2024-2028**

*Gestión Municipal al Servicio Cantonal*



Rosbil Danier Argüello Badilla.

Candidato a alcalde



## Contenido

<b>Introducción</b> .....	2
<b>MISIÓN</b> .....	3
<b>VISIÓN</b> .....	3
<b>NUESTRAS CREENCIAS</b> .....	3
<b>VALORES</b> .....	4
<b>VALORES INDIVIDUALES</b> .....	5
<b>PERFIL DEL LIDERAZGO MUNICIPAL</b> .....	7
<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL</b> .....	11
<b>ESTRATEGIA GENERAL</b> .....	12

## Introducción

El Pococí del siglo XXI es muy diferente al de antaño, su población sobrepasa los ciento cuarenta y cinco mil habitantes (INEC, 2017), y la ciudad Guápiles, es uno de los pilares comerciales de mayor crecimiento y desarrollo de la provincia de Limón, con distritos con un crecimiento económico a nivel de actividades productivas primarias, pero con baja calidad de vida, que claman por mayor participación en la toma de decisiones. Es por ello que los nuevos desafíos que se presentan en el cantón no pueden ni deben abordarse con la misma mentalidad y visión del siglo XX.

Los ciudadanos que aspiren a cargos en el gobierno municipal requieren de competencias fundamentales y habilidades blandas más allá del liderazgo funcional; ya que deben responder con madurez, autoconocimiento, el equilibrio emocional, empatía hacia un estado de consciencia y sensibilidad del deber y la responsabilidad asumidas, el compromiso con las buenas prácticas de gobierno local, la gestión municipal global, la responsabilidad social y, la calidad en el servicio al ciudadano que será nuestra razón de ser.

Se hace necesario entonces considerar los factores claves de éxito para resolver los obstáculos que se derivan de las normas y otras regulaciones de gobernanza que dificultan el establecimiento de la industria con actividades de producción, del sector de comercio y servicios, así como los factores económicos limitantes para el desarrollo económico y su impacto en el empleo, los asuntos sociales o demográficos tales como la inmigración, los índices de pobreza, desempleo y subempleo, las oportunidades reales de mejora en la calidad de vida de los habitantes, en los servicios de atención médica como un derecho constitucional, oportunidades de acceso al desarrollo tecnológico, el cambio climático y la detección de los aspectos medioambientales críticos con alta severidad, sus efectos directos y colaterales en el cantón, asumiéndolos como compromiso con el desarrollo sustentable y los retos que implica el debido proceso basado en el cumplimiento de la legislación en temas de inherencia municipal.

Es nuestro propósito llevar a la Municipalidad hacia una cultura organizacional basada en las buenas prácticas municipales, de adentro hacia afuera, con un alto espíritu de atención y servicio al ciudadano, basados en la normativa interna y externa siendo aliados estratégicos de las

Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que sean vectores para el desarrollo local, de los agricultores en todas sus escalas productivas, el comercio y la Industria que fomentaremos mediante la atracción de nuevas empresas facilitando y estimulando su asentamiento en el cantón.

## MISIÓN

Somos un partido político formado para accionar respuestas asertivas a las demandas de los habitantes de Pococí por medio del fomento del crecimiento y el desarrollo económico y social del cantón inspirados en los más altos valores ciudadanos.

## VISIÓN

Seremos modelo en gestión municipal, en el uso racional de los recursos, en programas de sostenibilidad ambiental, en innovación, en infraestructura, en el uso de tecnologías, en el fomento de actividades económicas formales y en servicios de calidad dirigidos a la población de forma inclusiva, con responsabilidad social, transparencia, ética y de respeto a los individuos.

## NUESTRAS CREENCIAS

Son un conjunto de principios y valores que orientan las acciones de las personas a defender y crecer en su dignidad, en su voluntad, su libertad y su razón

- i. Creemos que la Municipalidad de Pococí es un equipo de personas para satisfacer las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales de los ciudadanos del cantón.

- ii. Creemos en un liderazgo Municipalidad que fomenta el compromiso organizacional en sus funcionarios, la creatividad, la cohesión, la lealtad, y que están dispuestos a asumir los riesgos que de esto se desprende.
- iii. Creemos en funcionarios municipales con sensibilidad social, que atienden incluso los detalles, el análisis y la calidad del servicio al asociado.
- iv. Creemos en una Municipalidad financieramente sostenible cuya prioridad es el servicio eficiente a la comunidad.
- v. Creemos en el desarrollo económico y social del cantón de Pococí cuya Municipalidad es el recurso más eficaz para el desarrollo socioeconómico de sus habitantes.
- vi. Creemos en una Municipalidad operacionalmente eficiente, con buenas prácticas de servicio al usuario y atención ágil, amigable, oportuna.
- vii. Creemos que la práctica de los valores institucionales y los valores personales de los funcionarios, deben estar alineados con la misión y la visión de la Municipalidad de Pococí y ser promovidos por el Concejo Municipal y la Alcaldía,
- viii. Creemos en la formación de equipos de trabajo multifuncionales cuyas actividades laborales estarán organizadas en torno a estos equipos de trabajo y no en decisiones o acciones individuales.
- ix. Creemos que los funcionarios municipales poseen energía, proactividad, competitividad, dinamismo, asertividad y no pasividad o una mentalidad seguidora.

## VALORES

Los valores que deben impulsar y modelar el comportamiento de los empleados municipales entrelazan la idea de la responsabilidad social y ambiental, la de la participación de sus miembros en la toma de decisiones, el respeto mutuo que hace referencia a que todos los miembros son reconocidos sin distinción de clase, sexo, raza, religión o cualquier otro tipo de discriminación.

**Trabajo en Equipo:** Incrementaremos y perfeccionaremos las iniciativas, los conocimientos y capitales individuales, para hacerlo mejor entre todos.

**Orientación de Servicio para satisfacer a nuestros usuarios:** Asumiremos un modo asertivo en el cuidado de las necesidades de los usuarios para satisfacer sus expectativas.

**Competitividad:** Ofreceremos servicios de calidad, con eficiencia y eficacia.

**Responsabilidad social y ambiental:** Nuestras acciones se realizarán procurando de antemano evitar todo aquello que haga daño a la comunidad en particular o a la humanidad en general.

**Honestidad:** Es la ausencia de dolo, engaño, agendas ocultas y apariencias o fachada.

**Tolerancia:** Se considera inaceptable la discriminación de ninguna índole, ni los abusos u hostigamientos de cualquier naturaleza o propósito.

**Inclusión:** Promoveremos el respeto a las individualidades.

**Austeridad:** Cumplimos nuestras labores con moderación en el modo de trabajar y de vivir. Haciendo un uso moderado de lo que se tiene y de lo que se gasta, sin presunciones o alardes de ser más que los demás o de tener más que ellos, evitando lo superfluo o innecesario

**Eficiencia:** Es la capacidad de la Municipalidad para disponer y hacer un uso racional de los recursos con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado.

## VALORES INDIVIDUALES

**Compromiso:** Es la actitud de llevar a cabo de manera personal, una responsabilidad asumida o delegada, con adhesión a normas y políticas establecidas. Cumplen los compromisos

que adquieren. Asumen las posibles consecuencias de sus actos. Se esfuerzan siempre por dar más de lo que se les pide.

**Integridad (ética):** Los funcionarios municipales deben de conducirse con entereza y rectitud de conducta, con principios y valores éticos y coherencia personal. Es la interiorización de normas y principios que hacen responsable al individuo de su propio bienestar y, consecuentemente, del de los demás, mediante un comportamiento basado en conductas morales socialmente aceptadas, para comportarse consecuentemente con éstas. Las personas que poseen este valor se caracterizan porque poseen una intachable reputación y antecedentes. Son correctos en sus actuaciones. Tienen claramente definida la primacía del bien colectivo sobre los intereses particulares.

**Transparencia:** Es la sinceridad en las actuaciones, en lo que se piensa y se dice. Es tener una conducta clara, sometiéndose a normas y reglas claras sin importar el status que se tenga.

**Empatía:** “Ponerse en la condición de otra persona para entenderla desde su punto de vista”. Entendimiento intelectual o afectivo de una persona en una realidad ajena a ella o en los sentimientos de otra persona. Implica cierta compatibilidad, conexión o semejanza que facilita el trabajo o la acción con una u otras personas.

**Discrecionalidad:** El tacto, la moderación y la sensatez para hacer algo o decirlo. Es reservarse aquellas cuestiones que no interesan que se divulguen.

**Iniciativa:** Capacidad para idear, inventar o empezar algo. Deseos de hacer las cosas, de encontrar salidas y soluciones.

**Persistencia:** Es la tenacidad, la insistencia permanente para lograr un propósito y no desfallecer hasta conseguirlo. Las personas que poseen esta actitud se caracterizan porque: Insisten, persisten y no desisten hasta lograr lo que se proponen. Están altamente motivados por aspectos internos.

**Compañerismo:** Vínculo o comunión existente entre compañeros. Ayudar a otras personas del entorno laboral al logro de sus objetivos mostrándole amistad, cordialidad y servicio en sus necesidades.

**Respeto:** Es la actitud de comprensión de las demás personas, que permite entender sus actuaciones y mostrar cordura y tolerancia hacia ellos.

**Tolerancia:** Comprensión y respeto a las demás personas, sus ideas, sentimientos y preferencias, aunque estas ideas, sentimientos y preferencias sean contrarios a los nuestros. Es la capacidad de cada individuo de convivir y participar por encima de las diferencias ideológicas.

**Humildad:** Reconocimiento de las propias limitaciones o deficiencias, aceptarse y aceptar a los demás como son, sin imponerse ni dejarse llevar por el afán de dominio, para lograr el bien común sin llamar la atención ni requerir el aplauso de los otros para hacer lo que es correcto.

**Comunicación Asertiva:** Se trata de una forma de comunicación que requiere escuchar atentamente, manifestar que se comprende a la otra persona (empatía) y decir lo que se desea que ocurra, ofreciendo un acuerdo viable.

## **PERFIL DEL LIDERAZGO MUNICIPAL**

El perfil del liderazgo municipal explica y define la cultura corporativa que se desea desarrollar. Se refiere al perfil ideal del funcionario municipal quien además dentro de sus caracteres debe exhibir competencias para asumir liderazgo en la Municipalidad de Pococí.

Para lograr esto se revisan y se adaptan las políticas, reglamentos, directrices, procedimientos y manuales para la selección interna de candidatos que permiten la capitalización del conocimiento y el enriquecimiento de los funcionarios, así como de otros procesos o subprocesos con la idea de lograr mayor eficiencia de los funcionarios.

El perfil de liderazgo se refiere a las habilidades blandas de los funcionarios de la municipalidad que a continuación de enumeran:

#### **1. Capacidad para aprender.**

Se refiere a la habilidad para adquirir y asimilar nuevos conocimientos y destrezas y utilizarlos en la práctica laboral. Las personas que poseen esta habilidad se caracterizan porque captan y asimilan con facilidad conceptos e información. Realizan algún tipo de estudio regularmente. Tienen una permanente actitud de aprendizaje y de espíritu investigativo. El conocimiento que poseen agrega valor al trabajo.

#### **2. Adaptación al cambio.**

Es la capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios positiva y constructivamente. Las personas que poseen esta habilidad se caracterizan porque aceptan y se adaptan fácilmente a los cambios, responden al cambio con flexibilidad. Son promotores del cambio.

#### **3. Trabajo en equipo:**

Es la disposición para laborar con un conjunto de personas con capacidades complementarias, comprometidas con un propósito que realiza un trabajo para alcanzar resultados. Identifican claramente los objetivos del grupo y orientan su trabajo a la consecución de los mismos. Tienen disposición a colaborar con otros. Anteponen los intereses colectivos a los personales.

#### **4. Visión de futuro.**

Es la capacidad de visualizar las tendencias del medio con una actitud positiva y optimista y orientar su conducta a la consecución de metas. Las personas que poseen esta habilidad se

caracterizan porque conocen claramente las tendencias del entorno y se adecuan a él. Tienen metas bien establecidas y perseveran en alcanzarlas.

#### **5. Adhesión a normas y políticas.**

Es la disposición para entender, acatar y actuar dentro de las directrices y normas organizacionales y sociales. Las personas que poseen este valor se caracterizan porque cumplen y se comprometen con las normas de la organización.

#### **6. Orientación al servicio.**

Es la disposición para realizar el trabajo con base en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los clientes externos e internos. Las personas que poseen este valor se caracterizan porque poseen un trato cordial y amable. Se interesan por el cliente como persona. Se preocupan por entender las necesidades de los clientes internos y externos y dar solución a sus problemas. Realizan esfuerzos adicionales con el fin de exceder las expectativas de los clientes externos e internos.

#### **7. Sentido de pertenencia.**

Se refiere a defender y promulgar los intereses de las organizaciones donde laboran como si fueran propios. Las personas que poseen este valor se caracterizan porque: Antepone los intereses organizacionales a los intereses particulares. Se sienten orgullosos de formar parte de una organización en particular.

#### **8. Flexibilidad.**

Es la disposición a cambiar de enfoque o de manera de concebir la realidad, buscando una mejor manera de hacer las cosas. Las personas que poseen esta actitud se caracterizan porque no son rígidos en su forma de pensar o actuar. Identifican claramente cuando es necesario cambiar y así lo hacen. Adoptan posiciones diferentes a fin de encontrar soluciones más eficientes.

#### **9. Búsqueda de la excelencia.**

Es el compromiso con las cosas bien hechas y el afán por mejorar cada vez más. Las personas que poseen esta actitud se caracterizan porque hacen su trabajo cada día mejor, aún si tienen que asumir más trabajo. No están satisfechos con las cosas como están y buscan mejorarlas. No aceptan la mediocridad.

## Acción Estratégica



## ESTRATEGIA GENERAL

*Orientar la gestión municipal al desarrollo económico y social del cantón, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de los habitantes de Pococí.*

### **I. Marco político y jurídico**

#### *Actividades*

1. Promover la participación ciudadana en el municipio procurando el bienestar común de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 del Código Municipal y el artículo 9 de la Constitución Política.
2. Fortalecer los Concejos Cantonales de Coordinación Internacional (CCCI) para el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local.
3. Asumir un compromiso con el principio de legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas a los ciudadanos del cantón, tanto en el control y la ejecución del presupuesto municipal de acuerdo al artículo 11 de la Constitución Política, así como en el 11 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP).
4. Garantizar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por lo que toda búsqueda del desarrollo debe respetar el medio ambiente.
5. Mantener la autonomía política, administrativa y financiera municipal que le confiere el artículo 175 de la Constitución Política y el artículo 4 del Código Municipal.
6. Ajustar al debido proceso con apego a la ley, la gestión municipal, sea a la entrada o salidas del sistema de servicio municipal, de igual manera se procederá en la gestión administrativa, operativa y de logística de los funcionarios municipales en lo correspondiente.
7. Promover y fortalecer la bolsa de empleo cantonal mediante la coordinación con sitios web de oferta y búsqueda de empleo.
8. Fomentar en las empresas medianas y grandes el ofrecimiento de oportunidades reales de empleo a personas en condiciones de vulnerabilidad social en virtud de su edad y género.

9. Observar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Código de Trabajo.

## ***II. Uso racional de los recursos***

### ***Actividades***

1. Colocar a la municipalidad de Pococí con una calificación superior al 80% del índice de gestión municipal (IGM) a partir del segundo año de gobierno y 90% a partir del tercer año.
2. Fortalecer los controles para el uso de presupuesto de obra pública.
3. Bajar la tasa de morosidad mediante estímulos a los contribuyentes.
4. Hacer de la Municipalidad de Pococí un modelo de gestión y desarrollo local con auditorías a los procesos y procedimientos en general para analizar la necesidad de hacer modificaciones en la estructura, organización, dirección y control.
5. Medir y controlar la gestión administrativa y operacional.
6. Asegurar el uso de los recursos municipales según la asignación del monto, entidad, lugar, cantidad y calidad.
7. Actuar con transparencia en la rendición de cuentas.
8. Disminuir el gasto por subcontratación de servicios superfluos, arrendamiento de edificios, maquinaria y equipo subutilizado.
9. Fortalecer el concepto de gobierno digital para eliminar al máximo el uso de documentos físicos.
10. Contratar a los funcionarios municipales en apego a sus competencias profesionales y al debido proceso de conformidad con las leyes, otras normas o reglamentos sin discriminación o marginación de ninguna índole.
11. Hacer una minuciosa y efectiva recaudación de impuestos municipales.
12. Establecer enlaces y coordinación con Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo Comunal para la priorización en la ejecución de obras, supervisión y control.
13. Fortalecer el Concejo Constitucional de Coordinación Interinstitucional (CCCI) como instancia de coordinación y ejecución de metas cantonales para alinearlos con el plan de desarrollo municipal.

### **III. Infraestructura**

#### **Actividades**

1. Construir el edificio municipal.
2. Revisar, ajustar y aprobar el Plan Regulador considerando zonas de riesgo, potencial de crecimiento urbano y servicio de transporte público.
3. Implantar la coordinación interinstitucional para mejorar la calidad de vida y de los servicios esenciales en asentamientos humanos.
4. Supervisar, demandar y exigir el suministro de agua potable suficiente y de calidad para garantizar el servicio a las comunidades y los requerimientos de la industria y el comercio.
5. Habilitar terrenos para cementerios de la comunidad en Toro Amarillo y La Colonia prioritariamente en respuesta a las necesidades futuras del cantón.
6. Exigir la pavimentación ruta 247, hasta Puerto Lindo y la remodelación del puente sobre el río Tortuguero en Cariari.
7. Construir ciclovías Campo 2 -Cariari -Astúa Pirie y La Colonia – Guápiles.
8. Construir Mercados Municipales en Guápiles y en Cariari.
9. Diseñar, remodelar y construir puentes, cabeceras, aceras, vías de tránsito y rutas alternas para descongestionamiento vial, seguridad peatonal y accesibilidad.
10. Crear un mapa temático mediante la referencia geoespacial del estado de las vías de tránsito del cantón según su estado vinculadas con el programa de mantenimiento vial.
11. Crear Centros de Mantenimiento Vial en Campo 2, Ticabán y El Limbo para la reparación y mantenimiento de caminos y otras obras comunales en coordinación con la Junta Vial Cantonal, los Concejos de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo de conformidad con el artículo 15, Ley N° 8801
12. Habilitar y demarcar zonas de parqueo vehicular en centros urbanos.
13. Adquirir los derechos de vía férrea entre el Molino y Toro Amarillo ya sea mediante donación, venta o alquiler por parte de INCOFER para el mejoramiento del bulevar, construcción de una ciclo vía y la ampliación de la vía principal que se denominará “Avenida de los Pioneros”.
14. Acondicionar edificios municipales, áreas peatonales y vías de tránsito de conformidad con a las leyes 7600 y 2175.

15. Creación de los distritos de Ticabán y Palmitas.
16. Promover la creación de guarderías infantiles.

#### ***IV. Tecnología e innovación***

##### ***Actividades***

1. Descentralización y desconcentración de servicios y trámites municipales con enfoque en organizaciones inteligentes.
2. Crear un catastro digital personalizado con una app amigable que permita al usuario mediante códigos de seguridad acceder, obtener servicios por medios electrónicos y observar el mapeo y detalles particulares de su propiedad.
3. Promover el uso de Iot (internet of things) o “el internet de las cosas” para cubrir servicios y mejoras de wifi con accesibilidad gratis a la red de internet en áreas sociales y comunales.
4. Implementar CCTV para el acceso a internet de personas de escasos recursos.
5. Impulsar el IoT en centros de educación primaria y secundaria, por medio de patrocinadores para que los niños y adolescentes aprendan programación.
6. Crear centros de capacitación de adultos mayores en el uso de tecnologías.
7. Desarrollo del Centro de Documentación Virtual o Biblioteca Virtual del Cantón de Pococí con acceso directo a ISBN’s.
8. Firmar un convenio de colaboración con CISCO SYSTEMS con la participación de instituciones de bien social para otorgar becas para la formación de profesionales con habilidades en redes de comunicaciones tales como CCNA, CCNA Voice y CCNA Security con reforzamiento en el idioma inglés para abrir nuevas oportunidades de trabajo.
9. Coordinar con Google la liberación de contenido sobre “cloud computing”.
10. Hacer un convenio con Microsoft para abarcar enseñanza de la informática a niveles de Microsoft Azure (cloud computing de Microsoft).
11. Desarrollo del Instituto Virtual de Capacitación Municipal para la socialización del conocimiento administrativo y operacional.
12. Desarrollar programa de incubación de empresas mediante convenios con universidades, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.

13. Promover y facilitar la asesoría y la innovación y el uso de la tecnología a pequeños y medianos empresarios.

## ***V. Actividad económica***

### ***Actividades***

1. Atender el desempleo como una prioridad cantonal.
2. Facilitar los trámites para la concesión de patentes o permisos que generen nuevas oportunidades de empleo, con el fin de reactivar e impulsar la inversión empresarial,
3. Revisar y gestionar la disminución de tarifas o impuestos municipales al sector de comercio y servicios.
4. Fomentar la cultura y valores del cooperativismo como fuente de desarrollo económico y social en el cantón.
5. Fomentar emprendimientos de hotelería, recreación y aventura que sean amigables con el medio ambiente, para la atracción de turismo nacional e internacional al sur y noreste del cantón por medio de encadenamientos en coordinación con el ICT.
6. Realizar un estudio con el fin de declarar en moratoria de pago de impuestos municipales hasta por un año, a PYMES y comerciantes físicos o jurídicos que se establezca por primera vez en el cantón.
7. Establecer un mercado de mariscos en Barra de Colorado con un centro de acopio en Puerto Lindo.
8. Promover la creación de zonas francas y un Parque Industrial.
9. Fomentar la capacitación en temas de exportación a los pequeños productores mediante alianzas con PROCOMER y COMEX
10. Promover la enseñanza del inglés como segunda lengua a profesionales y técnicos para la generación de fuentes de empleo local.
11. Establecer convenios de formación técnica con el INA dirigidos a “ninis” de acuerdo a la orientación vocacional detectada por especialistas acreditados.
12. Realizar la identificación de artesanía autóctona e incentivar el trabajo artesanal.
13. Creación de la Agencia de Cooperación Internacional para el cantón de Pococí.

14. Ofrecer asesoría y acompañamiento a MYPIMES en los trámites para acceso a donaciones o préstamos blandos.

## ***VI. Sostenibilidad ambiental***

### ***Actividades***

1. Proteger de áreas de conservación y la protección de mantos acuíferos.
2. Impulsar la creación de emprendimiento de reciclaje de desechos domiciliarios en la fuente, creando tres centros de acopio en el cantón autogestionados.
3. Incentivar mediante la creación de convenios público - privados la recolección y manejo de desechos reciclables.
4. Desarrollar de un parque tecnológico para el manejo de desechos urbanos e industriales.
5. Disminuir de la carga energética municipal mediante el uso de medios alternativos a los combustibles fósiles e hidráulicos.
6. Construir del sistema de alcantarillado sanitario en Guápiles por parte de Acueductos y Alcantarillados.
7. Fomentar la disminución de la contaminación del aire, del agua y del suelo.
8. Rescatar y reforestar del río Guápiles, Numancia, San Rafael y sus afluentes
9. Mejorar del paisaje urbano en Guápiles, La Rita, Roxana y Cariari.

## ***VII. Desarrollo Humano Inclusivo y Calidad de Vida.***

### ***Actividades***

1. Asegurar la participación democrática de todos los sectores del cantón en la integración de comisiones municipales o cantonales según sean las competencias profesionales, técnicas o experiencia adquirida sin discriminación o marginación en razón de su raza, credo, ideología, identidad de género, etc.
2. Fortalecer el liderazgo de los concejos de distrito en la toma de decisiones y priorización de necesidades de sus comunidades de conformidad con el inciso a) del artículo 57 del Código Municipal.
3. Coordinar la creación de un Banco de Alimentos para personas de bajos recursos en coordinación con Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo y entidades eclesiásticas.

4. Construir un Centro de Atención Integral de la Persona Adulta (**CAIPAD**) en Guápiles y en Cariari.
5. Impulsar un centro de capacitación del INA en el cantón con una malla curricular acorde con las necesidades de las diferentes actividades económicas existentes en el cantón de Pococí.
6. Fomento de iniciativas cívicas, culturales, sociales y religiosas para el fortalecimiento de los valores de la familia y las comunidades del cantón.
7. Promover programas de educación para la salud en coordinación las Asociaciones de Desarrollo Comunal, la CCSS, el INS, MS, MSP, DINADECO, IAFA, PANI, etc.
8. Coordinar con las instituciones de salud y colegios profesionales del sector el programa de salud comunitaria para el cantón de Pococí.
9. Construir en coordinación con las entidades del sector salud atinentes, un centro de rehabilitación mental y física que incluya la educación dual de profesionales del sector salud, educación física, terapia física u ocupacional, psicología, etc., con apoyo del CENARE, Colegio profesionales, federaciones deportivas.
10. Desarrollar una Escuela para Padres relacionada con la educación de sus hijos en coordinación con organizaciones no gubernamentales, MEP, PANI, IMAS, IAFA, INAMU y Colegios profesionales según corresponda.
11. Integrar al plan de desarrollo municipal las iniciativas del Comité Cantonal de la Persona Joven.
12. Coordinar con Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo Comunal y las organizaciones eclesiásticas para verificar que el otorgamiento de becas se entregue a personas con evidente necesidad social.
13. Defender por medio de acciones concretas el derecho de los ciudadanos a recibir servicios y atención médica de calidad que garanticen el derecho constitucional a la salud y a la vida por parte de la CCSS.
14. Revisar y evaluar los requisitos para la construcción de vivienda en zonas rurales para promover una reforma legal.
15. Revisar, coordinar y controlar la base de datos para el otorgamiento de bonos de vivienda.
16. Promover los Juegos Deportivos Cantonales y actividades recreativas en general que fomenten la cultura deportiva, recreativa y cultural en todo el cantón de Pococí.

17. Fomentar la construcción de campos deportivos urbanos para deportes alternativos individuales.
18. Determinar con Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo, Comités de Deportes y Recreación, las necesidades de las comunidades en materia de deporte y recreación.
19. Coordinar apoyo institucional a centros de atención de personas en estado de indigencia para su reintegración a la sociedad o mejoras a su calidad de vida.

### ***VIII. Seguridad ciudadana y vigilancia***

#### ***Actividades***

1. Fortalecer la comunicación entre Seguridad Pública, Municipalidad, Comercio y Comunidades para la prevención del delito.
2. Establecer, fortalecer y proteger el orden civil.
3. Elaborar programas de formación para la prevención de amenazas o hechos de violencia en la población que generen en las ciudades la coexistencia segura y pacífica.
4. Institucionalizar programas de acción comunitaria para el fortalecimiento de valores cívicos, morales, el respeto a la ley y la tolerancia en el cantón para mejorar la calidad de vida de la población.
5. Instalación de cámaras de seguridad en los distritos de acuerdo a los puntos críticos de control y vigilancia, detectados en mapas de riesgo para ofrecer mayor seguridad urbana.
6. Establecer programas de monitoreo con graduados del programa de seguridad comunitaria y comercial del MSP
7. Constituir el cuerpo inspector de tránsito municipal para mejorar la seguridad y el orden vehicular en vías públicas.

### ***IX. Preparación y Respuesta a Emergencias***

#### ***Actividades***

1. Revisar y asegurar con el Comité Cantonal de Emergencias, que el Plan Cantonal de Emergencias detecte todos los riesgos posibles, la probabilidad de ocurrencia y el grado de severidad del impacto relacionado.

2. Asegurar junto con el Comité Cantonal de Emergencias la existencia, la revisión y el mantenimiento del mapa de riesgos urbanos y la anulación paulatina en donde sea posible.
3. Asegurar junto con la Comisión Cantonal de Emergencias, el inventario actualizado de los recursos materiales y humanos disponibles en el cantón, su ubicación, con el fin de hacer frente a posibles emergencias.
4. Asegurar y verificar la eficacia en la respuesta a emergencias mediante la capacitación por medios teórico -prácticos periódicos de las Comisiones de Distrito.-

**Firma** \_\_\_\_\_

Rosbil Danier Argüello Badilla

Cedula: 1 0678 0443